



Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama

Plaza de la Villa, 1 – 28140 FUENTE EL SAZ DE JARAMA (Madrid) – Telf.: 916 20 00 03 –

www.ayuntamientofuentelsaz.com

Secretaría

BORRADOR DEL EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2026.

(Expte. Secretaría 227 /2026)

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D.ª M.ª José Moñino Muñoz (PP).

CONCEJALES:

D.ª Beatriz Sánchez García (PP).

D.ª Susana Cerezo Ramos (PP).

D. Luis Javier Haro Redondo (PP).

D. Víctor Sánchez Talavante (PSOE).

D.ª Yolanda Peña Pallares (PSOE).

D. Saulo Valderrábano González (VOX).

D.ª María Narvarte Campandegui (VOX).

D.ª Silvia Asperilla Sánchez (Concejal No Adscrita).

D. Víctor Quintana Pordomingo (Concejal No Adscrito)

NO ASISTEN Y SE EXCUSAN:

D.ª María Soledad Muñoz Muñoz (PP).

D. Luis Miguel Prieto Organero (PP).

D. Aitor Arizmendi Domínguez (PSOE).

EL SECRETARIO,

D. Ángel Marcos Floro Soler

EL INTERVENTOR,

D. Mario Tamayo Pascual

En la Villa de Fuente el Saz de Jarama (Madrid), siendo las **DIECINUEVE HORAS y SEIS MINUTOS** del día **VEINTIOCHO de ENERO de DOS MIL VEINTISÉIS**, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales que más arriba se relacionan, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión del Pleno de la Corporación convocada al efecto.

A continuación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierto el acto, procediéndose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día repartido con la convocatoria.

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

▪ APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

1. Aprobación del BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (expte. secretaria 3426/2025).

2. Aprobación del BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2025 (expte. secretaria 4547/2025).

- **DACIÓN DE CUENTA.**

3. DECRETOS.

LIBRO DE RESOLUCIONES. - Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por las diferentes Concejalías del Ayuntamiento, desde el Decreto n.º 1175/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025 al Decreto n.º 1286/2025 de fecha 30 de diciembre de 2025, ambos inclusive y desde el Decreto n.º 01/2026 de fecha 02 de enero de 2026 al Decreto n.º 103/2026 de fecha 22 de enero de 2026, ambos inclusive.

4. Dar Cuenta DEL INFORME DE TESORERÍA SOBRE MOROSIDAD RELATIVO 4^{to} TRIMESTRE DE 2025. (expte. intervención 1330/2025).

- **PARTE RESOLUTIVA**

5. TOMA DE CONOCIMIENTO POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL DEL SR. D. AITOR ARIZMENDI DOMÍNGUEZ Y COMUNICACIÓN A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL. (expte. secretaría 251/2026).
6. MC 3/26 SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA ARREGLO DE DAÑOS DE LLUVIAS SUBVENCIONADOS PARCIALMENTE POR EL MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL. (expte. intervención 53/2026).
7. MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES
8. TURNO DE URGENCIA
9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sra. Alcaldesa-Presidenta. - A continuación, se procede a dar comienzo a la Sesión Ordinaria del Pleno Municipal de fecha 28 de enero de 2026.

- **APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

PUNTO NÚM. 1.- Aprobación DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (expte. secretaria 3426/2025).



Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama

Plaza de la Villa, 1 – 28140 FUENTE EL SAZ DE JARAMA (Madrid) – Telf.: 916 20 00 03 –

www.ayuntamientofuentelsaz.com

Secretaría

Habiéndose repartido junto a la convocatoria el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 24 de septiembre de 2025, se pregunta a los Sres. asistentes si tienen alguna observación que hacer a la misma, no formulándose ninguna.

SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA, VOTANDO EL PLENO CONFORME AL SIGUIENTE DESGLOSE:

GRUPO MUNICIPAL PP (4 Concejales): SÍ
GRUPO MUNICIPAL PSOE (2 Concejales): SÍ
GRUPO MUNICIPAL VOX (2 Concejales): SÍ
CONCEJAL NO ADSCRITA DÑA. SILVIA ASPERILLA SÁNCHEZ: SÍ
CONCEJAL NO ADSCRITO D. VÍCTOR QUINTANA PORDOMINGO: SÍ

El Pleno de la Corporación, por UNANIMIDAD de los asistentes, APRUEBA el acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2025.

PUNTO NÚM. 2.- Aprobación DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2025 (expte. secretaria 4547/2025).

Habiéndose repartido junto a la convocatoria el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 22 de diciembre de 2025, se pregunta a los Sres. asistentes si tienen alguna observación que hacer a la misma, no formulándose ninguna.

GRUPO MUNICIPAL PP (4 Concejales): SÍ
GRUPO MUNICIPAL PSOE (2 Concejales): SÍ
GRUPO MUNICIPAL VOX (2 Concejales): SÍ
CONCEJAL NO ADSCRITA DÑA. SILVIA ASPERILLA SÁNCHEZ: SÍ
CONCEJAL NO ADSCRITO D. VÍCTOR QUINTANA PORDOMINGO: SÍ

El Pleno de la Corporación, por UNANIMIDAD de los asistentes, APRUEBA el acta de la sesión extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2025.

▪ **DACIÓN DE CUENTA.**

PUNTO NÚM. 3.- DECRETOS.

Libro de Resoluciones. - Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por las diferentes Concejalías del Ayuntamiento, desde el Decreto n.º 1175/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025 al Decreto n.º 1286/2025 de fecha 30 de diciembre de 2025, ambos inclusive y desde el Decreto n.º 01/2026 de fecha 02 de enero de 2026 al Decreto n.º 103/2026 de fecha 22 de enero de 2026, ambos inclusive.

El Pleno de la Corporación QUEDA ENTERADO de los Decretos dictados por Alcaldía y Concejalías Delegadas.

PUNTO NÚM. 4.- Dar Cuenta DEL INFORME DE TESORERÍA SOBRE PMP Y MOROSIDAD RELATIVO 4^{to} TRIMESTRE DE 2025. *(expte. intervención 1330/2025).*

El funcionario que suscribe Tesorero del Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama en ejercicio de las funciones conferidas en el artículo 4 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite informe extraído de los ficheros correspondientes del programa de ATM-CONTA, generados para el período 4º. TRIMESTRE, que arroja los siguientes datos:

DATOS PMP

Periodo: Cuarto trimestre 01/10/2025 - 31/12/2025

(1)=(2)+(3) Importe total operaciones = 1.270.634,47

Cálculo del periodo medio de pago global a proveedores (PMPG)

$$\text{PMPG} = \frac{\sum (\text{Periodo medio de pago de cada entidad} * (1) \text{ Importe operaciones de la entidad})}{\sum \text{Importe operaciones de las entidades}} = 26,17$$

Cálculo del periodo medio de pago de cada entidad (PMPE)

$$\text{PMPE} = \frac{(\text{Ratio operaciones pagadas} * (2) \text{ Importe total pagos realizados}) + (\text{Ratio operaciones pendientes de pago} * (3) \text{ Importe total pagos pendiente})}{(2) \text{ Importe total pagos realizados} + (3) \text{ Importe total pagos pendientes}} = 26,17$$

Cálculo del ratio de las operaciones pagadas (ROP)

$$(*) \text{ ROP} = \frac{\sum (\text{Número de días de pago} * \text{Importe de la operación pagada})}{(2) \text{ Importe total de pagos realizados}} = \frac{19.406.232,07}{953.866,37} = 20,34$$

Cálculo del ratio de las operaciones pendientes de pago (ROPP)

$$\text{ROPP} = \frac{\sum (\text{Número de días pendientes de pago} * \text{Importe de la operación pendiente de pago})}{(3) \text{ Importe total de pagos pendientes}} = \frac{13.848.681,63}{316.768,10} = 43,72$$

LEY 15/2010 MOROSIDAD



Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama

Plaza de la Villa, 1 – 28140 FUENTE EL SAZ DE JARAMA (Madrid) – Telf.: 916 20 00 03 –

www.ayuntamientofuentelsaz.com

Secretaría

AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ

INFORME TRIMESTRAL DEL TESORERO - LEY 15/2010

LISTADO DE PAGOS REALIZADOS EN EL PERÍODO

Trimestre 4/2025

Pagos Realizados en el Periodo	Periodo Medio Pago (PMP) - días	Dentro Periodo Legal Pago		Fuera Periodo Legal Pago	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20,74	403	588.030,60	65	103.507,86
20.- Arrendamientos y Canones	18,97	39	29.323,30	2	5.542,20
21.- Reparación, Mantenimiento y conservación	21,08	52	82.953,37	9	13.868,09
22.- Material, Suministro y Otros	20,79	312	475.753,93	54	84.097,57
23.- Indemnización por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gasto de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
INVERSIONES REALES	19,31	4	131.903,17	1	130.424,74
OTROS PAGOS REALIZADOS POR OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0	0,00	0	0,00
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	20,34	407	719.933,77	66	233.932,60

Nota:
- Total de periodo: cálculo sobre el total de facturas.
- Resto: para las demás columnas se aplica un sumatorio.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ

INFORME TRIMESTRAL DEL TESORERO - LEY 15/2010

INTERESES DE DEMORA PAGADOS EN EL PERÍODO

Trimestre 4/2025

Intereses de Demora Pagados en el Periodo	Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
	Número de Pagos	Importe Total Intereses
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de Aplicar a Presupuesto	0	0,00
Total	0	0,00

INFORME TRIMESTRAL DEL TESORERO - LEY 15/2010

Trimestre 4/2025

El Pleno de la Corporación QUEDA ENTERADO DEL INFORME DE TESORERÍA SOBRE MOROSIDAD RELATIVO AL 4^{to} TRIMESTRE DE 2025.

Tras el escrito de 21/1/2026 del Sr. Arizmendi Domínguez renunciando al acta de concejal, se requiere la preceptiva toma de conocimiento por el Pleno y la declaración de dicha vacante, a los efectos de su cobertura por el procedimiento legalmente establecido, y a la vista de los siguientes antecedentes:

VISTO.- El Concejal tomó posesión de su cargo en la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno de la Corporación el 21 de mayo de 2025, tras renuncia del Sr. Chávez-Valdivia Carpio.

VISTO.- El Informe de Secretaría de fecha 22 de enero de 2026.



Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama

Plaza de la Villa, 1 – 28140 FUENTE EL SAZ DE JARAMA (Madrid) – Telf.: 916 20 00 03 –

www.ayuntamientofuentelsaz.com

Secretaría

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, artículo primero de la Instrucción 1/2025, de 30 de enero de 2025, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales, ambos puestos en relación con el artículo 22.2 letra q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, la Alcaldía PROPONE al Pleno de la Corporación la adopción de lo siguiente:

PRIMERO.- TOMAR CONOCIMIENTO de la renuncia al acta de Concejal de D. Aitor Arizmendi Domínguez.

SEGUNDO.- DECLARAR la vacante en la Corporación Municipal producida como consecuencia de la citada renuncia.

TERCERO.- COMUNICAR la toma de conocimiento y la vacante a la Junta Electoral Central (JEC), a los efectos de que, de conformidad con el artículo 182 de la LOREG, se proceda a expedir la correspondiente credencial al candidato de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación, significando que a juicio de la Corporación corresponde expedir credencial a la nº 6 de la lista del Partido Socialista Obrero Español de este municipio, Dña. Sonia María de la Serna Terrats.

CUARTO.- DESIGNAR al Secretario de la Corporación para que notifique el Acuerdo de la sesión de Pleno a la Junta Electoral Central, adjuntando la documentación necesaria que acredite el hecho.

El Pleno de la Corporación TOMA CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL DEL SR. D. AITOR ARIZMENDI DOMÍNGUEZ Y COMUNICACIÓN A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL.

PUNTO NÚM. 6.- MC 3/26 SUPLEMENTO RECUPERACION DAÑOS LLUVIAS MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL. (expte. intervención 53/2026).

En el expediente de modificación de créditos nº 1/2026 se procedió a la generación de crédito por subvención otorgada por el Ministerio De Política Territorial y Memoria Democrática para la recuperación de daños en infraestructuras municipales por emergencias de protección civil en territorios afectados por inundaciones y otros fenómenos, como resultado de la solicitud de subvención realizada en su momento para acometer actuaciones de acondicionamiento de la cubierta y de las dependencias de la Casa Consistorial con arreglo al detalle indicado en la memoria valorada realizada por los servicios técnicos municipales por un total de la actuación de **46.493,35 €.**, Sobre dicha actuación y bajo el expediente nº 1 se generó crédito por importe de **23.246,67 €**, correspondientes a la aportación del Ministerio, por lo que en el presente expediente se procede a la dotación de crédito por el importe de financiación del 50% que corresponde a esta entidad.

Considerando, que el proyecto señalado es de urgente realización dado que la propia resolución establece un plazo máximo de adjudicación de las obras de tres meses y visto el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dispone que cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la Corporación crédito o sea insuficiente o no

ampliable el consignado, el presidente de la Corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo. El expediente, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.

Serán, asimismo, de aplicación, las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 de esta Ley.

Por ello se propone al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa del Pleno, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- APROBAR INICIALMENTE el expediente de suplemento de crédito nº 3/2026 por importe de **23.246,68 €** según el siguiente detalle:

EXPTE. SUPLEMENTO CREDITO MC 3/2026

Alta en aplicación de gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Modif.anteriores	Modif.que se propone	Créditos finales
920/63200	Administración General. Obra acondicionamiento cubierta y dependencias Ayto. por inundaciones	0	23.246,67	23.246,68 €	46.493,35 €.
TOTAL				23.246,68 €	46.493,35 €

Financiación

Alta en aplicación de ingresos que lo financian.

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Modif.anteriores	Modif.que se propone	Créditos finales
39710	Otros ingresos urbanísticos ejerc.anteriores	0	11.188,80 €	11.188,80 €	11.188,80 €
TOTAL					11.188,80 €

Baja en aplicación de gastos que lo financia

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Modif.anteriores	Modif.que se propone	Créditos finales
920/22706	Administración General. Estudios y trabajos técnicos	25.000 €	0 €	- 8.057,88 €	16.942,12 €



Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama

Plaza de la Villa, 1 – 28140 FUENTE EL SAZ DE JARAMA (Madrid) – Telf.: 916 20 00 03 –

www.ayuntamientofuentelsaz.com

Secretaría

920/21300	Administración General. Reparación de maquinaria instalaciones y utillaje	15.000 €	0 €	-4,000 €	11.000 €
TOTAL BAJA					-12.057,88 €

SEGUNDO. – Publicar el presente acuerdo por urgencia en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón edictal web del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación.

TERCERO. - El presente acuerdo se entenderá elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante el trámite de exposición al público.

Este asunto fue dictaminado en la Comisión Informativa de fecha 28 de enero de 2026.

SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA, VOTANDO EL PLENO CONFORME AL SIGUIENTE DESGLOSE:

GRUPO MUNICIPAL PP (4 Concejales): SÍ
GRUPO MUNICIPAL PSOE (2 Concejales): SÍ
GRUPO MUNICIPAL VOX (2 Concejales): SÍ
CONCEJAL NO ADSCRITA DÑA. SILVIA ASPERILLA SÁNCHEZ: SÍ
CONCEJAL NO ADSCRITO D. VÍCTOR QUINTANA PORDOMINGO: SÍ

El Pleno de la Corporación, por UNANIMIDAD de los asistentes, APRUEBA MC 3/26 SUPLEMENTO RECUPERACION DAÑOS LLUVIAS MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL.

MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES

No se presentaron mociones de los grupos municipales.

TURNOS DE URGENCIA

No hay asuntos urgentes fuera del orden del día

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los grupos municipales de la oposición no presentaron ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos de qué tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta dio por terminado el acto, siendo las **DIECINUEVE HORAS Y DIECIOCHO MINUTOS** del día indicado al principio; de lo que, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL,
(documento firmado electrónicamente al margen)
Ángel Marcos Floro Soler

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA
María José Moñino Muñoz